

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIII

Toluca de Lerdo, Miércoles 5 de Abril de 1972.

Número 28

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente

LA H. XLIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, ACUERDA:

PRIMERO.—Son legales las elecciones extraordinarias a diputados por el Primer Distrito Electoral con Cabecera en esta Ciudad de Toluca, celebrados el día 26 del mes de marzo próximo pasado.

SEGUNDO.—Por consecuencia, es Diputado Propietario por el Primer Distrito Electoral con Cabecera en Toluca, el ciudadano Roberto Gómez Collado, por haber obtenido una mayoría de 25,001 votos.

TERCERO.—Es Diputado Suplente por el mismo Distrito Electoral el ciudadano Jorge Luis Mejía Sevilla, por haber obtenido una mayoría de 25,001 votos.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a primero de abril de mil novecientos setenta y dos.—
Diputado Presidente, Dr. Guillermo Pérez Calva.—Diputado Secretario, Carlos Calderón Gómez, Diputada Secretaria, Profa. Ma. Dolores R. de Del Pozzo.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule,

Toluca de Lerdo, Méx., a 3 de abril de 1972.

El Gobernador Constitucional del Estado,

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario General de Gobierno,

Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO de la H. XLIV Legislatura del Estado.—Son legales las elecciones extraordinarias a diputados por el Primer Distrito Electoral, celebradas el 26 de marzo pasado.

AVISOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

“AÑO DE JUAREZ”

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. JUAN VAZQUEZ

PRESENTE

Ma. del Carmen Vázquez de Zalazar, promueve juicio de Usucapión en su contra. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo Civil ordenó se le emplace por medio del presente que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente a la última publicación.—Toluca, Méx., a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez. 449.—11, 22 marzo y 5 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LUIS MENDIETA BECERRIL, promovió diligencias de Inmatriculación para acreditar que en la Cabecera Municipal de Zinacantepec, de este Distrito, ha poseído por más de cinco años en forma quieta, pública, pacífica, continua, de buena fe, una fracción de terreno con estas colindancias: Norte, Salud Torres de Hernández; Sur, Paula Tinoco; Oriente, Carretera a Zinacantepec; Poniente, Paula Tinoco; el objeto es la inscripción del Testimonio exhibida en el Registro Público de la Propiedad. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., 10 de enero de 1972.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

467.—11, 22 marzo y 5 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

URBANA ALVAREZ CASTILLO, promueve en jurisdicción voluntaria diligencias de Inmatriculación, del sitio con casa denominado "ZACATENCO", ubicado en términos de la población de Tepexpan del Municipio de Acoiman de este Distrito Judicial, con superficie de trescientos treinta y seis metros ochenta y siete decímetros cuadradas, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 50.28 metros, con Luis Ríos; Sur, 50.28 metros, con Antonio Ortega; Oriente, 6.70 metros, con calle; Poniente, 6.70 metros, con Camino Nacional.

Para su publicación, por tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno", y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

582.—25 marzo, 5 y 19 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS MINVIELLE CARRILLO, promueve en Jurisdicción Voluntaria diligencias de Inmatriculación, de una fracción de terreno denominado "ACAXITITLA", ubicado en términos de la población de Tequisistlán del Municipio de Tezoyuca de este Distrito Judicial, con superficie total de dos mil quinientos noventa y ocho metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 81.00 metros, con el señor Ricardo Capistrán; Sur, 84.00 metros, con Lorenza Flores; Oriente, 30.00 metros, con calle; Poniente, 33.00 metros, con Mariana Delgadillo.

Para su publicación, por tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

583.—25 marzo, 5 y 19 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ABRAHAM MEDINA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el barrio de San Mateo abajo de la Villa de Metepec, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica un terreno con estas colindancias: Oriente, Daniel Escartín antes, hoy Tomás Romero; Poniente, con calle Zaragoza; Norte, calle Matamoros; Sur, Juan León. El objeto es obtener Título supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1972.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

609.—29 marzo, 19 y 5 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUATITLAN

EDICTO

BRIGIDO VERA LOPEZ, promueve Información Ad-perpetuum a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre un terreno con casa, ubicado en San Francisco Chilpam, perteneciente a San Antonio Tultitlán, que mide y linda:

Al Norte, 23.20 metros con Alfonso Caballero; 6.90 metros con el mismo; 16.30 metros con Epigenia Sánchez; Al Sur, 22.90 metros con camino público; Al Oriente, 20.95 metros con Alfonso Caballero y al Poniente, 18.90 metros con Epigenia Sánchez, teniendo superficie el terreno de 460.00 metros cuadrados y la construcción 39.44 metros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., en los Estrados del Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a 20 de marzo de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

584.—29 marzo, 19 y 5 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUATITLAN

EDICTO

El C. CARLOS GONZALEZ GUZMAN, promueve en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum para acreditar su propiedad sobre terreno de común repartimiento denominado "San Carlos" ubicado en San Mateo Xo'oc, Tepetzotlán, Méx., que mide y linda: Norte, 65.00 metros, con zanja desaguadora; Sur, 73.30 metros con Rafael Paredes; Oriente, 80.00 metros con Manuela Morales y Poniente, 63.85 metros con Ejido de Santiago Cuatitlán. Superficie: 4,973.25 metros cuadrados. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" se expide el presente en Cuatitlán, México, a 20 de marzo de 1972.—El C. Secretario Civil Pacante de derecho, Jesús Nava Muñoz.

585.—29 marzo, 19 y 5 abril.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MANUEL SUAREZ GUTIERREZ, se ha presentado este Juzgado, promoviendo diligencias de Información de Dominio sobre un terreno denominado "EL CAPULIN", que dice tener en posesión en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, teniendo las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 6.50 Mts., con calle Privada Benito Juárez; Sur, 6.50 Mts., con Ascensión Parada, actualmente con María Ventura; Oriente, 16.00 Mts., con Eulalia Sánchez actualmente con Andrés Muñoz Rodríguez; Poniente, 16.00 metros con el mismo terreno actualmente con Manuel Suárez Gutiérrez, con una superficie total de 104 ciento cuatro metros cuadrados. Se dio entrada diligencias y se ordenó publicación por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance" que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenten deducirlo términos de Ley, así como en los Estrados de este H. Juzgado. Se expide a los 7 días de febrero de 1972.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P. J. Armando Gómez Jaramillo.

588.—29, marzo 19 y 5 abril.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARTIN ACEVES TENORIO, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado "LA NOPALERITA", ubicado en el pueblo de San Lorenzo Totolinga, Municipio de San Bartolo Naucalpan, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 25.90 metros, linda con una Zanja; Al Noreste, en dos tramos el primero en 99.00 metros y el segundo en 11.70 metros, linda con camino vecinal; Al Sur, un tres tramos, el primero en 66.10 metros, linda con el señor Alfonso Pérez, el segundo en 116.40 metros y el tercero en 40.00 metros, linda con la señora Esther Aceves; Al Poniente, en 63.00 Mts., linda con el señor Tiburcio González; Al Noroeste, en seis tramos, el primero en 61.40, el segundo en 7.20 metros, el tercero en 10.63 metros, el cuarto en 9.80 metros, el quinto en 10.30 metros y el sexto en 26.80 metros, linda por este lado con una zanja.

Dicho predio tiene una superficie de TRECEISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y en la "Provincia", que se edita en esta ciudad, en los Estrados del Juzgado y el predio objeto de esta información se expide el presente a los diecisiete días de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, Emilio Peñaloza Alvarado.

587.—29 marzo, 1º y 5 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MANUEL SUAREZ GUTIERREZ, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio, sobre un terreno denominado "EL CAPULIN", ubicado en el poblado de San Lucas Patoni, que dice tener en posesión en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, teniendo las siguientes medidas y colindancias: Norte, 6.25 metros, con calle privada Benito Juárez; Sur, 6.25 metros con Ascención Parada, Oriente, 16.00 metros con resto de predio hoy con Manuel Suárez Gutiérrez; Poniente, 16.00 metros con Eulalia Sánchez actualmente con Cruz Rodríguez. Se dio entrada promoción y se ordenó la publicación de un extracto por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenten deducirlo en términos de Ley.

Se expide a los siete días de Febrero de mil novecientos setenta y dos 1972.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P. J. Armando Gómez Jaramilla.

589.—29. marzo 1º y 5 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PAZ FLORES ALCANTARA Y ANA MARIA VALENCIA MARCILLI, promueven Diligencias de Información Ad-perpetuum, del predio denominado "TECFA O COLOXTITLA", ubicado en el Pueblo de Tepexpan del Municipio de Acolman de este Distrito, mide y linda: Norte, 20.68 metros calle Morelos; Sur, 40.00 metros callejón del Trabajo; Oriente, 84.70 metros callejón Mactezuma; Poniente, (de N. a S.) 40.00 metros Ana María Valencia, sigue Norte, 40.00 metros con la misma Ana María; Poniente, 16.00 metros callejón Iturbide; Sur, 25.00 metros José Olivares; Poniente, 25.00 metros José Olvera. Y Ana María Valencia posee la otra mitad del predio que mide: Norte, 40.00 metros calle Morelos; Sur, 40.00 metros Paz Flores; Oriente, 40.00 metros Paz Flores; Poniente, 40.00 metros callejón.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Quezada Maya.

626.—1º, 5 y 8 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ESPERANZA TELLEZ GUTIERREZ, promueve Información Ad-perpetuum, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, sobre el terreno denominado "Xocotla", ubicado en el Municipio de Tultepec, Méx., que mide y linda:

Al Norte, en 14.00 metros con Basilio Gama Hernández; Al Sur, en 15.00 metros con carretera a Cuautitlán; Al Oriente, en 12.00 metros con calle pública y al Poniente, en 19.00 metros con Herlinda Olivares, con una superficie de 225.00 metros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., en los Estrados del Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a 17 de marzo de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

613.—29 marzo, 1º y 5 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

BULMARO GONZALEZ RODRIGUEZ, ha promovido en este Juzgado Información Ad-perpetuum para acreditar la posesión que dice tener por diez años de un terreno "LA LOMA", ubicada en Buenavista del Municipio de Tepotztlán, Méx., que mide y linda:

Norte, 100 metros con Gonzalo Velázquez; Sur, 97 metros con Guillermo Vargas; Oriente, 91 metros, con camino a Tepotztlán y Poniente, 93 metros con Juan Velázquez y Apolonio Guzmán.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, expido el presente en Cuautitlán, Méx., a los 23 días del mes de marzo de 1972.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

614.—29 marzo 1º y 5 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EULOGIO CORTEZ promueve Información Ad-perpetuum obtener usucapion dominio terreno en Xonacatlán, describe: Norte, 8.50 metros, con S. Pilego; Noroeste tres líneas de 14.65 metros, 7.25 y 16.00 metros, con Zanja; Sur, dos líneas de 31.70 y 10.75 metros, con Calle Morelos; Oriente dos líneas de 27.50 y 22.50 metros, con Vicente Herrera, para su publicación tres veces consecutivas de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno", y "Heraldo de Toluca". Lerma, Méx., marzo 23 1972.—Secretario, Félix Garay Camacho.

615.—29 marzo, 1º y 5 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

FRANCISCA BARRIENTOS DE LEGORRETA, promueve Información Ad-perpetuum, acreditar posesión de un inmueble ubicado en el Paraje Buenavista Poblado de Tapaxco, El Oro, Méx., Norte, 54.00 metros, con Florentino González; Sur, 54.00 metros, con Florentino González; Oriente, 22.00 metros, con Florentino González; Poniente, 27.00 metros con terreno Comunidad Tapaxco. C. Juez ordena publicidad Edictos tres veces cada tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", y "El Noticiero", Toluca, Méx., personas créanse mayores derechos acudan a deducirlos. Dado en El Oro de Hidalgo Estado de México, a 24 de Marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

616.—29 marzo, 1º y 5 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

PONCIANO GARCIA FLORES, promueve en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión de un terreno con dominio "SAN DEMETRIO", ubicado en San Lorenzo con las siguientes lindas: Al Norte, con M. Dolores Villaneda; Al Sur, con camino a Texacoac; Al Oriente, con María Ramírez de Morales y al Poniente con Virginia Ambarcateda para su publicación de tres en tres días, para el efecto se le da fecho pase a deducirlo a este Juzgado, Toluca, México, el 4 de marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Fiebron González González.

619.—19, 5 y 8 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ANDRES BOBADILLA ORTIZ, promueve diligencias Información dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno común repartimiento, ubicada paraje "BUCHITENCO", del barrio de Santa Mónica, Municipio de Ocuilán, este Distrito, mide y linda: Norte, 66.50 metros, Francisco Arellano; Sureste, 72.50 metros, carretera La Marquesa-Chalma; Poniente, 34.65 metros, calle Galeana.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil en vigor, y para su publicación tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo Méx., a veintitres de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

620.—19, 5 y 8 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

CELESTINO IZQUIERDO VEGA, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más diez años respecto casucha ubicada calle Cruz Armas número 17 Capulhuac, México, siguientes colindancias medidas: Norte, 27.85 metros con Ildefonso Reyes; Sur, 27.85 metros con calle Cruz Armas; Oriente, 17.85 metros con Dolores Vega Bolaños; Poniente; 18.25 metros con Manuel Nava. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y preséntense a deducirlo conforme a Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Marzo 27 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

622.—19, 5 y 8 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

LAZARO ARRIAGA QUINTANA, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno de labor ubicada en la Ranchería del Batán del Municipio de Villa Donato Guerra pertenecientes a este Distrito Judicial, que mide y linda: Al Norte 914 metros con arroyo y predios de María de Los Angeles Albarrán de Arriaga, Silvestre García, Manuel Arriaga García y Albino Estrada León; Al Sur, 844 metros con predios de Brígida Vega Quintero, Juana Arriaga García; Al Oriente, 769 metros, con Adelaida León Alcántara, Manuel Jordán Reyes e Ignacio Díaz Sámson y al Poniente 377 metros con predios de Plácido Jordán Reyes, Cándido Garduño, Marcelina García y Camino de la Herradura.

Para los efectos legales conducentes y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico "El Noticiero" de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.

629.—19, 5 y 8 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

GERARDO LOPEZ GUADARRAMA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de 20 años sobre casa y terreno anexo ubicada calle Héroes de 14 de Septiembre, Cabecera Municipal Villa Guerrero, entre D. Díaz, mine y calle Norte, 22.40 metros, calle su ubicación, 23.20 metros, Esteban Batón; Sur, 49.60 metros, Victoria Díaz, Est. y Julia Vázquez; Oeste, 66.00 metros, Est. y Julia Vázquez y 11.00 metros, herederos de Anteaia Méx y Poniente, 25.97 metros, Consuelo Guadarrama y Victoria García y 54.40 metros, Aureliam Albarrán y Carlos García.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y en "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., veintitres días marzo mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

627.—19, 5 y 8 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ARTEMIO GARDUÑO ROMERO, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-perpétuum, respecto terreno ubicado en la población de Atlacomulco, este Distrito Judicial; Norte, 57.90 metros con Francisco Pastor; Sur, 47.75 metros con Agustina Ortega; Oriente, 22.90 metros con Esteban Mendieto; Poniente, 20.00 metros quelebra sur 20.60 metros, sigue poniente 8.60 metros, con María Colín y Av. del Fuerte.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", ciudad Toluca, por tres veces consecutivas de tres en tres días, expídase presente edicto. Doy fe.—El Oro, Méx., a 22 de marzo de 1972.—C. Secretario, Severiano González Romero.

628.—19, 5 y 8 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice Juzgado Segundo Civil Toluca, Méx.

SALVADOR REYES HERNANDEZ, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener sobre una casa y terreno anexo ubicado en el Barrio de San Luis Obispo de esta Ciudad de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Al Oriente, 40.00 metros con Guadalupe Mejía Peralta; Al Poniente, 36.00 con la Capilla del Barrio de San Luis Obispo; Al Norte, 22.00 con Angel Guerrero Alarcón; Al Sur, 20.00 con Jesús Peralta y Pablo González Reyes. Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deducan en término de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 25 de Marzo de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

630.—19, 5 y 8 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LORETO GARCIA RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de veinte años en forma quieta, pública, pacífica predio llamado "Xaltongo", ubicado en Ave. Juárez, Melchor Ocampo, Méx., que mide y linda:

Norte, 35.50 metros, con Manuel Ríos García; Sur, 35.50 metros, con Esteban Pérez Gómez; Oriente, 16.10 metros, con Esteban Pérez Gómez y Poniente, 16.10 con calle Juárez.

Publicaciones por 3 veces de 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados Toluca, copias estradas ubicación inmueble, expedido 29 de Octubre de 1971.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

631.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARTIN LARA, promovió en este Juzgado diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión, dice tener más veinte años respecto terreno labor ubicado paraje "Las Peñitas" San José Mezapa, México, siguientes colindancias y medidas: Norte, 39.60 metros, con camino conduce a Coatepec; Sur, 40.80 metros, con Laurencio Rosas; Oriente, 229.24 metros con Angel Gómez; Poniente, 229.24 metros, con Martín Lara. Admitióse promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editarse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y preséntense a deducirlo conforme Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 28 de Marzo de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

633.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LUIS NIETO RAMIREZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información para acreditar que en el pueblo de Santiago Miltepec de este Municipio, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietaria, pacífica, continua, pública y de buena fe un terreno con estas colindancias: Norte con casa Hogar; Sur, con paso; Oriente, Dolores Sofo; Poniente, señora Conzuelo Cedillo de Nieto. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los Periódicos: "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a veintiocho de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

636.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FELIX MEJIA GARNICA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información para acreditar que en el pueblo de Santiago Miltepec de este Municipio, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietaria, pacífica, continua, pública y de buena fe un terreno con estas colindancias: Norte, con un paso; Sur, señoritas Durán; Oriente, Abraham Pérez; Poniente, Fernanda Villalobos Calderón. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a veintiocho de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

637.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EUTIMIO ARRIAGA RAMIREZ, promueve diligencias de Información de dominio para acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la calle de Hidalgo No. 36 en San Francisco Coaxusco, por el término y condiciones de Ley; Al Oriente, 147.00 metros, con propiedad del señor Germán Roth ahora "Club Campestre San Carlos", S. A.; Al Poniente, 147.00 metros, con propiedad de Margarita Serrano; Al Norte, 21.60 metros, con calle de Hidalgo; Al Sur, 21.20 metros, con propiedad del señor Germán Roth, ahora "Club Campestre San Carlos", S. A. Superficie total de 3,145.80 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de esta ciudad. Toluca, México a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

638.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ALBERTO DELGADILLO MEJIA, promovió este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, con objeto de acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno de labor denominado "El Caracol", ubicado en Santa Fe Mezapa, Municipio Xalatlaco, México, siguientes colindancias y medidas: Al Norte, en Cuatro líneas 32 metros, 71 metros 50 centímetros; 51.30 metros y 73.90 metros con Ingeniero Carlos Hank Rhon; Al Sur, en ocho líneas, 4050 metros, 37.30 metros, 55 metros, 37 metros, 73 metros, 14.60 metros, 87.30 metros y 32.90 metros con bienes comunales de Xalatlaco; Al Oriente, en once líneas, 51 metros, 8.45 metros con Ingeniero Carlos Hank Rhon, 51 metros y 80 metros con Emilio Rivera, 43 metros con Juan Bobadilla; 14 metros y 41 metros con Modesto Carrasca; 57 metros, 87 metros y 36.50 metros con Ramón Castro; Al Poniente, en tres líneas, 68.00 metros, 36.50 metros y 80 metros con el ingeniero Carlos Hank Rhon.—Admitióse la promoción ordenándose publicaciones por edictos por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para conocimiento de aquellas personas que creyeren tener mejor derecho y se presenten a deducirlo conforme a la Ley. Lo que se hace del conocimiento del público en general.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Marzo 28 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

634. 5, 8 y 12 abril.

BENITO JUAREZ NOS DEJO ENTRE SU INVARIABLE HERENCIA MORAL Y POLITICA UN PEN-SAMIENTO QUE NO PUEDE SOSLAYARSE "NADA POR LA FUERZA; TODO POR EL DERECHO Y LA RAZON".

LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

"DIARIO OFICAL"

Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Colecciones para consulta, en el Depto. de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Nigromante N^o 213. Toluca, Méx.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del día 12 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, un predio ubicado en la Col. Sánchez Colín de esta Ciudad, propiedad del causante ERASMO OSORIO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$915.40 (NOVECIENTOS QUINCE PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de 9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 24 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

590.—29 marzo y 5 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12.45 horas del día 12 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, los lotes 91,98 Frac. del 96,82,97 y 101 de la Hacienda de Jicaltepec, un terreno ubicado en San Pablo Autopan, de este Municipio, propiedad del causante FILIBERTO AVILA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$27,931.10 VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$76,700.00 (SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 24 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

591.—29 marzo y 5 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del día 11 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 209 de la Calzada de la Garceza de esta Ciudad, propiedad de la causante OCTAVIANA TERRONES DE MARQUEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,391.80 (CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 22 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

592.—29 marzo y 5 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11.30 horas del día 11 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 700 de las calles de Pedro León de esta Ciudad, propiedad del causante ISIDORO SANCHEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$519.10 (QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 22 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

595.—29 marzo y 5 abril.

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10.45 horas del día 12 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el lote número 3 de la manzana 30 del Fraccionamiento Los Pilares, del Municipio de Metepec, de este Distrito, propiedad del causante ALEJANDRO CASASOLA RIVAS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,439.90 (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$51,200.00 (CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100), hecha la deducción del 20% a la base anterior de \$64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Contrato de apertura de crédito hipotecario, a favor del Banco Nacional de México, S. A., por pago de la cantidad de \$60,500.00 (SESENTA MIL CINCUENTOS PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 24 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

596.—29 marzo y 5 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9.30 horas del día 12 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 602 de las calles de Constituyentes Pie. de esta Ciudad, propiedad del causante ALBERTO T. DIAZ por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$342.50 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 24 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

597.—29 marzo y 5 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10 horas del día 12 de abril del presente año, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 202 de las calles de Tenango de esta Ciudad, propiedad de causante ANTONIO MONROY DE LA SERNA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$577.90 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 24 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

Héctor Reza Arana.

598.—29 marzo y 5 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11 horas del día 11 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 535 de la Ave. Lerdo Pte. de esta Ciudad, propiedad del causante JOSE SANCHEZ CABRERA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$443.20 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 22 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

Héctor Reza Arana.

599.—29 marzo y 5 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10.30 horas del día 11 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 405 de las calles de Juan Alvarez de esta Ciudad, propiedad del causante GABRIEL RIVAS GARCIA Y OTROS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,337.30 (UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 22 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

Héctor Reza Arana.

600.—29 marzo y 5 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9.30 horas del día 11 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las Disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor la casa marcada con el número 503 de las calles de Matamoros de esta Ciudad, propiedad de la causante ROSA BERNAL DE HERNANDEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$833.50 (OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 22 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

Héctor Reza Arana.

601.—29 marzo y 5 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 13 horas del día 11 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la Fracción de terreno ubicado en el Rancho Tlacopa de esta Ciudad, propiedad del causante CARLOS MEJIA HERRERA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$803.10 (OCHOCIENTOS TRES PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 22 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

Héctor Reza Arana.

602.—29 marzo y 5 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12 horas del día 11 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el predio marcado con el número 717 de las calles de Nicolás Bravo Nte. de esta Ciudad, propiedad del causante ANTONIO ANZALDO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,189.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 22 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

Héctor Reza Arana.

603.—29 marzo y 5 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 13 horas del día 12 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, el predio ubicado en las calles de Melero y Piña 311 de esta Ciudad, propiedad de la causante ISABEL ESTEVEZ SANCHEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,183.80 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 24 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

604.—29 marzo y 5 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11 horas del día 12 de abril del presente año, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, la parte restante del predio ubicado en el Bo. de San Bernardino de esta Ciudad, propiedad del causante JUAN VORRAT PONCE, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$880.90 (OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 24 de marzo de 1972

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

607.—29 marzo y 5 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12 horas del día 12 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor la casa marcada con el número 504 de las calles de Venustiana Carranza de esta Ciudad, propiedad de la causante VICTORIA ALICIA FLORES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,009.60 (UN MIL NUEVE PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$19,000.00 (DIECINUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

Toluca, Méx., 24 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

605.—29 marzo y 5 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12:30 horas del 11 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el lote número 30 del Fraccionamiento Xinantécatl de esta Ciudad, propiedad del causante SAUL VELAZQUEZ HERNANDEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$670.10 (SEISCIENTOS SETENTA PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 22 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

593.—29 marzo y 5 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11:30 horas del día 12 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, un predio ubicada en la Colonia Cuauhtémoc, de esta Ciudad, propiedad del causante GUILLERMO VILLA CALLEJA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,710.90 (UN MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 24 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

606.—29 marzo y 5 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10 horas del día 11 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 92 de las calles de Anillo Perimetral de esta Ciudad, propiedad del causante ALBERIO ESPINOSA Y ARMILJO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,402.30 (DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 22 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

594.—29 marzo y 5 abril.

ORGANIZACION EDITORIAL NOVARO, S. A.**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los accionistas de Organización Editorial Novaro S. A., para la realización de una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que deberán efectuarse a las 17 horas del día 23 de abril del presente año, en las oficinas de esta sociedad: calle Cinco No. 72, Naucalpan de Juárez, Estado de México, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de los negocios sociales y presentación de balance general al 31 de diciembre de 1971, del estado de resultados por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del mismo año y de correspondientes dictamen del Comisario.
- 2.—Aprobación o modificación de los datos del balance aprobado y aplicación de las utilidades del ejercicio de 1971.
- 3.—Designación de las personas que integrarán el Consejo de Administración, a partir de la fecha de la asamblea y de los Comisarios propietario y suplente.
- 4.—Aumento del capital social por capitalización de reservas y reforma correlativa del estatuto social.
- 5.—Asuntos complementarios a los puntos anteriores.

De acuerdo con las estatutos de la sociedad sólo podrán concurrir a la asamblea los accionistas que aparezcan inscritos como tales en el libro de registro de acciones, emitido en la fecha de publicación de esta convocatoria y para ejercer su derecho los accionistas deberán comparecer a la Secretaría de la Organización Editorial Novaro S. A. a más tardar la víspera del día de su celebración, con el duplicado de la tarjeta de adhesión que al efecto será enviada por correo certificado.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 24 de marzo de 1972.

OCTAVIO FERNANDEZ REYNOSO

Secretario del Consejo de Administración

632.—5 abril

GANADERA DE MEXICO, S. A. DE C. V.**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Ganadera de México, S. A. de C. V. Unión de Crédito a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 12 de abril del año en curso a las 11 horas en nuestra domicilio social, Calzada de San Esteban No. 2, esquina Blvd. Manuel Avila Camacho, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Presentación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Aplicación de Utilidades, Informe de los Comisarios, Aprobación en su caso del Balance y Resolución sobre Aplicación de Utilidades.
- III.—Honorarios de Consejeros y Comisarios.
- IV.—Lectura y aprobación del acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 175 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Balance con sus anexos y el Dictamen de los respectivos Comisarios, estarán a disposición de los accionistas a partir de la fecha legal en la Secretaría del Consejo.

Los accionistas deberán depositar en la Secretaría del consejo sus acciones o las constancias de que han hecho el depósito respectivo en cualquier Institución de Crédito de la República o sus sucursales, recogiendo el recibo para comprobar en la Asamblea el carácter de accionistas y el número de votos a que tengan derecho.

El plazo para el depósito de acciones o de constancias de depósito de acciones, terminará el día 12 de abril de 1972, a las 11 horas.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 27 de marzo de 1972.

EMILIO FERNANDEZ FERNANDEZ

Presidente.

LIC. IGNACIO SOTO SOBREYRA

Secretario.

640.—5 abril.

CASAS MODELO DEL ESTADO DE MEXICO, S. A.**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 12 de abril de este año, a las 19.00 horas, en el domicilio social sito en Paseo de la Reforma 122. 9º. Piso, México, D. F., en la que deberán tratarse asuntos comprendidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Designación de escrutadores y declaración en su caso de estar legalmente constituida la Asamblea.
- II.—Informe del Consejo de Administración.
- III.—Lectura del Balance por el Ejercicio Social de 1971.
- IV.—Lectura del Estado de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio de 1971.
- V.—Discusión y aprobación en su caso del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias.
- VI.—Nombramientos o ratificación de nombramientos relativos a los miembros del Consejo de Administración.
- VII.—Nombramientos o ratificación de nombramientos respecto a los apoderados de la Sociedad.
- VIII.—Nombramiento o ratificación del nombramiento del Comisario.
- IX.—Informe del Comisario.
- X.—Asuntos Generales.
- XI.—Lectura y aprobación del acta y en su caso nombramiento de la persona que escriba las resoluciones que se tomen en la Asamblea.

Atentamente,

Toluca, Edo. de Mex., 17 de marzo de 1972.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,
LIC. JAVIER ALVAREZ FERNANDEZ.

639.—5 abril.

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE**PRIMER AVISO**

A las 13 horas de día 6 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el lote 2 de la manzana XIX de la Col. Cuauhtémoc de esta Ciudad, propiedad del comerciante DIODORO GATECA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$9,630.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la cantidad de \$9,600.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100), hecha la deducción de un 20% de la cantidad señalada como postura legal en la primera almoneda de remate.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 25 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

Héctor Reza Arana.

645.—5 abril.

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE**PRIMER AVISO**

A las 12 horas del día 6 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, los lotes 8 y 9 de la manzana X de la Colonia Cuauhtémoc de esta Ciudad, propiedad del comerciante JUAN MANUEL MANIZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$25,171.20 (VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$19,000.00 (DIECINUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la cantidad de \$15,200.00 (QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100), hecha la deducción de un 20% de la cantidad señalada como postura legal en la primera almoneda de remate.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 25 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

Héctor Reza Arana.

643.—5 abril.

CASAS MODELO DEL ESTADO DE MEXICO, S. A.**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas de la misma a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día 12 de abril de este año, a las 18.00 horas, en el domicilio social sito en Paseo de la Reforma 122, 9o. Piso, México, D. F., en la que deberán tratarse los asuntos comprendidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Designación de escrutadores y en su caso declaración de estar legalmente constituida la Asamblea.
- II.—Informe del Consejo de Administración.
- III.—Discusión y aprobación en su caso de la conveniencia de reducir el capital social en la suma de: \$1,200,000.00.
- IV.—Modificación del artículo cuarto de los Estatutos Sociales, en caso de aprobarse el punto anterior.
- V.—Asuntos Generales.
- VI.—Designación de la persona que ejecute las resoluciones que se tomen en la Asamblea.
- VII.—Lectura y aprobación en su caso del acta que se levante.

Atentamente.

Toluca, Edo. de Méx., 17 de marzo de 1972.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,

LIC. JAVIER ALVAREZ FERNANDEZ.

635.—5 abril.

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE**PRIMER AVISO**

A las 10 horas del día 6 de abril del presente año, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 26 de las calles de Rayón de esta Ciudad, propiedad del causante JUAN MIRANDA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$14,797.50 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$87,200.00 (OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100), hecha la deducción del 20% a la base anterior de \$109,000.00 (CIENTO NUEVE MIL PESOS 00/100), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN

Embargo practicado en la misma casa, por la Tesorería Municipal de esta Ciudad, en contra de JUAN MIRANDA, por pago de la cantidad de \$949.52 (NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 52/100), que adeuda al Fisco por Impuesto de agua y ramos conexos.

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA OFICINA ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 25 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

642.—5 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**PRIMER AVISO**

A las 9 horas del día 13 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 600 de las calles de Ramón Corona de esta Ciudad, propiedad del causante DR. CARLOS SEVERO CUENCA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$12,158.50 (DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES.

Hipoteca en primer lugar constituida sobre la misma casa, por el Dr. Carlos Severo Cuenca a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por la cantidad de \$70,844.30 (SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 30/100).

Embargo practicado en el mismo predio, por el Juicio sobre desocupación y entrega del inmueble, promovido en dicho Juzgado por el señor Lázaro Vendrell, en contra del Dr. Carlos Severo Cuenca, por pago de la cantidad de \$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LOS ACREEDORES.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 24 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

644.—5 y 12 abril.

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE**PRIMER AVISO**

A las 12.30 horas del día 13 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 100 de las calles de Anselmo Camacho A. de esta Ciudad, propiedad de la causante PAULA OCAMPO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$3,846.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$26,000.00 (VEINTISEIS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN

Embargo a favor de Mercedes Trevilla de Barrera, por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100).

Contrato de mutuo con intereses e hipoteca, a favor del señor Adrián Guzmán Moreno, por la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LOS ACREEDORES.

Toluca, Méx., 25 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

641.—5 y 12 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 11 horas del día 13 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 201 de las calles de Gómez Farías Pte. de esta Ciudad, propiedad de la causante GRACIELA CASTAÑEDA BRINGAS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$13,266.40 (TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

647.—5 y 12 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 13.30 horas del día 13 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el lote número 13 de la Colonia Cuauhtémoc de esta Ciudad, propiedad de la causante ELISA MONDRAGON DE CAVIEDES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$8,026.30 (OCHO MIL VEINTISEIS PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$31,000.00 (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

649.—5 y 12 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 9.30 horas del día 6 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 202 de las calles de Felipe Villanueva de esta Ciudad, propiedad del causante JOSE GUADARRAMA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$5,793.80 (CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 25 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

648.—5 y 12 abril.

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 11.30 horas del día 6 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 908 de las calles de Sor Juana Inés de la Cruz Sur de esta Ciudad, propiedad del causante ANTONIO LOZADA GONZALEZ, por concepto de cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$1,702.20 (UN MIL SETECIENTOS DOS PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la cantidad de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100), hecha la deducción de un 20% de la cantidad señalada como postura legal en la primera almoneda de remate.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN

Contrato de mutuo con interés e hipoteca en primer lugar constituida sobre la misma casa, por los señores Antonio Lozada González y María Martínez de Lozada, a favor de Hipotecaria Bancomer, S. A., por la cantidad de \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

646.—5 abril.

Leyes, Códigos y Reglamentos vigentes en el Estado, así como sus reformas y adiciones, de venta en el Depto. de Archivo General y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"

Nigromante N° 213 Tel. 5-34-16 Toluca, Méx.

Gobernar es, también, coordinar. La Diversidad de opiniones no es obstáculo para el progreso, Refleja la pluralidad de intereses que legalmente coexisten en la sociedad y que deben encauzarse para acrecentar la energía nacional

Lic. Luis Echeverría Álvarez.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carre. México-Guadalajara.

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
 Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213 Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:	Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:
Por un año \$100.00	Palabra por una sola publicación \$ 0.50
Por seis meses 55.00	Palabra por dos publicaciones \$ 0.75
Por tres meses 30.00	Palabra por tres publicaciones 1.00
EJEMPLARES:	Balances 300.00
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de 15.00	Convocatorias y documentos similares:
Ejemplar del día que no tenga precio especial 1.00	Por Plana o Fracción.. 150.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial 2.00	

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con inversión hasta por \$ 1.000,000.00	\$100.00
Con inversión hasta por 5.000,000.00	150.00
Con inversión hasta por 10.000,000.00	200.00

En inversiones de más de \$10.000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género: 300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS DE DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen. Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.